

CALDERA, septiembre 21 de 2023.-

VISTOS:

Que, una de las funciones esenciales de las Municipalidades es destacar y reconocer públicamente a ciudadanos que con esfuerzo, capacidad, dedicación y desinteresado accionar para con la comunidad, han engrandecido el nombre de nuestra ciudad y que lo hacen dignos hijos de esta tierra;

Que, el Concejo Municipal en sesión extraordinaria N°70 de fecha 23 de agosto del año 2023, mediante acuerdo N°994/2023 de la misma fecha, aprueba por unanimidad distinguir como Hija Ilustre a quien se indica;

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO: 2893

Nomínese en su calidad de Hija Ilustre de la comuna de Caldera, a doña:

**ADRIANA ISABEL BALAIĆ CHANDIA ;**

En reconocimiento a su labor como destacada Profesora en Caldera y a su constante apoyo en las labores educativas desde 1972 en Caldera.

Anótese y Publíquese, por orden del Alcalde (s) de la Comuna de Caldera,



WALDO WONG GENERAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución

Alcaldía  
Comunicaciones  
Archivo  
FFZ/WWG/wwg



FELIPE FUENTES ZUMARAN  
ALCALDE(S)